



Garantizan derechos ciudadanos

# Defiende INAI contrapesos

Destacan función  
de organismos  
autónomos  
contra excesos

NATALIA VITELA

Los organismos constitucionales autónomos evitan la concentración del poder en un sólo grupo y su labor permite garantizar derechos de la ciudadanía, lo cual repercute en la consolidación de la democracia, afirmó ayer la presidenta del INAI, Blanca Lilia Ibarra.

En la inauguración de la Semana Nacional de la Transparencia 2023, en Ciudad de México, Ibarra consideró que organismos como el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) tienen naturaleza ciudadana.

“Los organismos como el INAI son instituciones de naturaleza ciudadana, por su origen, pero también por sus objetivos, pues les han sido confiadas tareas especializadas para hacer efectivos derechos humanos, por lo que deben velar por el respeto al principio de la legalidad en el marco de sus competencias y frenar los excesos del poder”, aseveró.

Ibarra consideró que los ejercicios de deliberación en el encuentro, que concluirá el próximo viernes, serán orientadores, sobre todo en el marco de las elecciones de 2024, “cuya legalidad dependerá de la actuación eficaz de los organismos constitucionales autónomos, así como el respeto de la Consti-



tución, las leyes y los valores democráticos”.

La presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, la priísta Marcela Guerra, sostuvo que los organismos autónomos permitieron limitar los excesos en que incurrieron los poderes tradicionales y los factores reales del poder.

“El régimen de Gobierno se vería debilitado si careciera de coadyuvancia y de la participación de los órganos autónomos constitucionales, empezando por la alta importancia que tiene el acceso a la información pública que brinda el INAI”, aseveró.

El diputado panista Jorge Romero, presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) de San Lázaro, celebró que la Suprema Corte de Justicia haya resuelto que el INAI continúe funcionando, pues con ello

se garantiza la transparencia en el país.

“Este Instituto lamentablemente pasó por un evento (con el actual Gobierno), pues no afortunado, así lo habremos de decir”, advirtió el legislador.

“Celebremos, en el marco de esta semana, esa decisión (de la Corte), porque significa que puede seguir funcionando el gran INAI, con el trabajo que están haciendo sus comisionadas y su comisionado. Y eso siempre lo vamos a celebrar. Y hacemos votos, porque el INAI, como organismo constitucionalmente autónomo, como todos los demás que los hay, siga existiendo”.

La Secretaria de Gobernación, Luisa María Alcalde, el Secretario de la Función Pública, Roberto Salcedo, y la presidenta del INE, Guadalupe Taddei, desairaron el encuentro y enviaron a representantes.



■ La titular del INAI, Blanca Lilia Ibarra (de izq. a der.); la presidenta de la Cámara de Diputados, Marcela Guerra, y la comisionada Josefina Román.